

Entrega Cuba a Estados Unidos fugitivo de la justicia de ese país



La Habana, 7 nov (RHC) El gobierno de Cuba entregó a Estados Unidos un ciudadano prófugo de la justicia de ese país, en cumplimiento de los acuerdos en materia jurídica existente entre las dos naciones, informó la Cancillería de nuestro país.

En un comunicado, el [Ministerio cubano de Relaciones Exteriores](#) explicó que sobre el ciudadano estadounidense, quien ingresó a Cuba el 28 de octubre de 2018, pesaba una orden de captura de alerta roja emitida por la Organización Internacional de Policía Criminal -[Interpol](#)-, por delitos graves cometidos en el país norteamericano.

Agrega el texto que con la entrega del fugitivo las autoridades cubanas acataron sus obligaciones jurídicas internacionales.

También cumplieron con lo establecido en los acuerdos y la cooperación que existe entre Cuba y Estados Unidos para el cumplimiento y aplicación de la ley.

Las [alertas rojas de Interpol](#) se refieren a personas que están bajo búsqueda de jurisdicciones nacionales, se añade en el

documento.

El fundamento jurídico para emitir una orden de alerta roja es la orden de detención o la sentencia judicial expedida por las autoridades judiciales del país interesado, explica el comunicado. (Fuente: [Cubaminrex](#)).



Radio Habana Cuba